

Mensaje del Director General

La corrupción es un fenómeno de largas raíces históricas y que, en mayor o menor medida, afecta a todos los países. En el prólogo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, de la cual México es signatario, se afirma: *“La corrupción es una plaga insidiosa que tiene una amplia gama de efectos corrosivos en las sociedades. Socava la democracia y el estado de derecho, conduce a violaciones de los derechos humanos, distorsiona los mercados, erosiona la calidad de vida y permite que prosperen la delincuencia organizada, el terrorismo y otras amenazas a la seguridad humana.”*¹

En el mismo documento se reconoce que la prevención y la lucha contra este fenómeno requieren de un enfoque integral y multidisciplinario. En Banamex coincidimos con este enfoque por lo que consideramos que un combate proactivo y efectivo a la corrupción requiere no sólo de la voluntad y acción decidida de los gobiernos, sino también de las empresas y la sociedad civil en su conjunto.

Desafortunadamente, según Transparencia Internacional en su informe de 2025, señala que: si bien 31 países han reducido significativamente sus niveles de corrupción desde 2012, el resto no logra abordar el problema: se han estancado o han empeorado durante el mismo período. El promedio mundial ha caído a un nuevo mínimo de 42, mientras que más de dos tercios de los países tienen una puntuación inferior a 50².

“El orden global se encuentra bajo presión debido a la rivalidad entre las principales potencias y al peligroso desprecio por las normas internacionales. Los conflictos armados y la crisis climática tienen un impacto letal. Las sociedades también se están polarizando cada vez más.”

¹ Anan, Kofi. Prefacio de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. ONU, Nueva York, 2004.

² Transparencia Internacional Reporte 2025 - <https://www.transparency.org/en/cpi/2025>

Para afrontar estos desafíos, el mundo necesita líderes con principios e instituciones sólidas e independientes que actúen con integridad para proteger el interés público. Sin embargo, con demasiada frecuencia, presenciamos la falta de buena gobernanza y liderazgo responsable.”³

Estas tendencias mostradas en el Índice de Percepción de la Corrupción de 2025 resaltan la necesidad de adoptar acciones concretas para hacer frente a la corrupción a nivel global.

En México la corrupción también sigue siendo un reto importante: Este año el Índice de Percepción de la Corrupción ubicó a nuestro país en el lugar 141 de 180 con una calificación de tan solo 27 puntos, cuatro menos que en 2023.⁴ No es de extrañar que el combate a la corrupción siga siendo una demanda generalizada entre la población y se encuentre en lo más alto de las prioridades de la agenda nacional.

La corrupción también afecta negativamente aspectos importantes del desempeño económico como la productividad y la competitividad. De acuerdo con el último Índice de Competitividad Internacional 2022 del Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), México permaneció en la posición 37 de 43 países evaluados, con un nivel de competitividad bajo respecto a las otras 42 economías⁵.

Las cifras anteriores ponen en evidencia la dimensión y gravedad del problema a nivel global, y en el caso de México en particular.

En Banamex estamos convencidos que restaurar la confianza en las instituciones es una condición necesaria para su buen funcionamiento y que el combate a la corrupción es un elemento clave para lograrlo. Por eso, en el marco de nuestros esfuerzos por promover una cultura corporativa que se apegue a las mejores

³ Transparencia Internacional Reporte 2025 <https://files.transparencycdn.org/images/CPI-2025-Report-EN.pdf> Pag 6

⁴ Transparencia Internacional Reporte 2025 <https://files.transparencycdn.org/images/CPI-2025-Report-EN.pdf> Pag 5

⁵ Índice de Competitividad Internacional 2022, Instituto Mexicano para la Competitividad A.C., México, sep 2022.



prácticas de gobierno corporativo y los más altos estándares éticos, tenemos un amplio programa para prevenir el soborno y la corrupción.

El 1 de diciembre de 2024 iniciamos un nuevo capítulo en la historia de Banco Nacional de México, al haber logrado con éxito la separación de Banamex y Citi México. En esta nueva etapa para Banamex enfocaremos nuestros recursos e inversiones en acelerar nuestra agenda digital, robustecer nuestra operación de principio a fin, atraer con dinamismo al segmento joven, profundizar nuestra penetración en las regiones e impulsar al empresariado en todo el país.

Un componente muy importante de esta transformación ha sido promover y asegurar un comportamiento ético de nuestros líderes y de todos nuestros colaboradores, así como crear un entorno y fomentar una cultura donde siempre nos sintamos orgullosos de hacer lo correcto.

En este sentido, nuestro programa para evitar el Soborno y la Corrupción resulta un elemento central para reforzar y promover una conducta transparente y prudente que nos permita ser dignos de la confianza de nuestros clientes, fortalecer nuestra reputación y aumentar el valor de nuestra marca. Un programa que nos ayuda a cumplir nuestra misión de fungir como un socio confiable de nuestros clientes a través de la provisión responsable de productos y servicios financieros que promuevan el crecimiento y el progreso económico.

Por 140 años hemos sido el Banco Nacional de México y hemos acompañado a sus empresas, sus familias y su gente en la construcción de su patrimonio y la realización de sus proyectos. Estamos orgullosos de nuestro legado y muy entusiasmados por el futuro.

Manuel Romo

Banco Nacional de México

Nuestro Compromiso con la Integridad Corporativa

Grupo Financiero Banamex está comprometido a realizar negocios de acuerdo con los más altos estándares éticos y en cumplimiento a las leyes y regulaciones en contra del soborno aplicables en nuestro país, así como las regulaciones extraterritoriales incluida la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de los EE. UU. (FCPA) y la Ley Contra Sobornos del Reino Unido (UK Bribery Act).

La misión y propuesta de valor de Banamex es fomentar el crecimiento y progreso económico y para lograr este objetivo, los colaboradores de Banamex se aseguran de que sus decisiones estén alineadas con los intereses de nuestros clientes, generen valor económico y sean sistémicamente responsables. El Programa Anti-Soborno y Corrupción de Banamex representa estos principios y fomenta una conducta transparente, prudente, confiable y responsable.

Banamex mantiene cero tolerancia al soborno y corrupción. Mediante este programa se establece que los empleados tienen prohibido ofrecer, solicitar, otorgar o aceptar sobornos y otras ventajas financieras indebidas, y que no deben otorgar cualquier cosa de valor para obtener o mantener un negocio o cualquier ventaja, ya sea financiera o de cualquier otra índole, a oficiales de gobierno y empleados u oficiales de organizaciones propiedad o bajo control del gobierno, así como a clientes, proveedores y cualquier persona con la que Banamex realice o anticipe realizar negocios. Cualquier cosa de valor se entiende no solo como dinero en efectivo o sus equivalentes, sino también incluye regalos, actividades de entretenimiento, viajes, alojamiento, contribuciones caritativas o políticas y empleos o prácticas profesionales otorgadas de manera indebida.

Banamex prohíbe expresamente los pagos de facilitación.

Programa Anti-Soborno y Corrupción

El Programa Anti-Soborno y Corrupción es supervisado por nuestro Director de Cumplimiento con el apoyo del Oficial de Cumplimiento de Anti-Soborno y Corrupción. Las actualizaciones al mismo son informadas a la alta dirección y dentro de los foros internos que correspondan.

A través del Programa Anti-Soborno y Corrupción se implementan políticas, procedimientos, controles internos, sistemas y entrenamientos diseñados para cumplir razonablemente con las leyes antisoborno, los cuales incluyen, entre otros:

- proceso de evaluación de riesgos de soborno;
- procesos de manejo de riesgo (supervisión, gobernanza y escalamiento);
- comunicación y entrenamiento para todos los colaboradores;
- procesos de revisión y preaprobación para gastos de viáticos, hospitalidad, regalos, donaciones y contribuciones caritativas;
- debida diligencia en relaciones con terceros y nuevos productos;
- monitoreo de controles y sistemas de reporte confidenciales;
- controles financieros y mantenimiento de registros;
- procesos independientes para monitorear y realizar pruebas a dichos controles; y,
- auditorías independientes.

El Programa establece un marco normativo para identificar, evaluar y mitigar los riesgos potenciales de soborno y corrupción asociado a las funciones de la institución y sus áreas de Negocio. Este marco, basado en riesgo, brinda los elementos para determinar los niveles de riesgo de un proveedor y establece los requerimientos y controles aplicables, incluido el lenguaje anticorrupción adecuado en los contratos, para dar seguimiento y supervisión durante el ciclo de vida de la relación con el proveedor. Se espera que todos los proveedores, incluyendo agentes, realicen todas sus actividades relacionadas con Banamex de acuerdo con los más altos estándares de conducta de negocios, lo que incluye el cumplimiento de las leyes

aplicables que prohíben el soborno, la corrupción, el fraude y la falsedad en declaración, así como evitar, incluso en apariencia, acciones indebidas. Los proveedores deberán asegurarse de que tienen las políticas y procedimientos adecuados para cumplir con todas las leyes aplicables.

La Política Anti-Soborno y Corrupción, sus estándares y procedimientos, establecen específicamente los requisitos que se deben cumplir al otorgar o aceptar viáticos, hospedaje, contribuciones caritativas y donativos mismos que cumplen con la normatividad local aplicable.

Banamex brinda entrenamiento anual en línea a todos los empleados sobre temas de Anti-Soborno y Corrupción, mismo que se complementa con comunicaciones de concientización específicas según sea necesario.

Anualmente, el equipo de Antisoborno y Corrupción, lleva a cabo la evaluación de riesgos de Anti-Soborno y Corrupción que busca cumplir con las expectativas regulatorias cuantificando los riesgos inherentes y evaluando la calidad de los controles de antisoborno en las líneas de negocios y base de clientes de Banamex. La evaluación de riesgo incluye la revisión de la calidad del entorno de control antisoborno de la empresa.

Medidas disciplinarias y sanciones

Cumplir con los estándares del Código de Conducta y las políticas, estándares y procedimientos relacionados, incluyendo la Política Anti-Soborno y Corrupción, es una condición para mantener la relación laboral con Banamex.

Los empleados que se involucren en sobornos o que no cumplan con las leyes y reglamentos antisoborno aplicables, así como las Políticas de Banamex, incluida la Política Anti-Soborno y Corrupción, podrán ser sujetos a medidas disciplinarias de acuerdo a los lineamientos internos establecidos. Estos incumplimientos serán revisados por el Comité Disciplinario o las instancias

correspondientes. Dependiendo de la severidad e impacto de los mismos, la matriz de sanciones establece que las medidas disciplinarias pueden ir desde una amonestación hasta la terminación de la relación laboral existente. Banamex se reserva el derecho de dar por terminada inmediatamente cualquier relación comercial que viole nuestros estándares éticos y nuestro compromiso con las finanzas responsables.

Las violaciones a leyes, regulaciones, o políticas también podrán ser reportadas a reguladores y podrían ocasionar sanciones civiles y penales.

Ejemplos de conductas inadecuadas que pueden dar lugar a medidas disciplinarias:

- Violaciones de leyes, reglas o regulaciones aplicables.
- Incumplimiento de políticas, estándares o procedimientos aplicables, incluyendo la Política Anti-Soborno y Corrupción.
- Incumplimientos de este Código u otro estándar ético.
- Conductas consideradas como una desviación de un estándar de conducta de la industria u otro estándar de conducta aplicable, ya sea interno o externo.
- Evasión deliberada o manipulación de controles.
- Tomar represalias contra otro empleado que plantee una inquietud o participe en una investigación.

Banamex prohíbe las represalias de cualquier forma contra cualquier persona que plantee inquietudes o preguntas acerca de cuestiones de ética, reporte posibles violaciones de leyes, regulaciones, reglas o incumplimiento de políticas, incluyendo la Política Anti-Soborno y Corrupción, procedimientos o el Código de Conducta, o contra cualquier persona que participe en la posterior investigación de estas cuestiones.



Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas

En 2025, México operó dentro del apetito de riesgo de soborno ya establecido y no existieron casos reportados de violaciones legales a la regulación Anti-Soborno y Corrupción, incluidas las leyes locales y extranjeras extraterritoriales que son aplicables a Banamex. De igual manera, durante ese año, en México no se identificaron fallas de severidad o casos graves de no cumplimiento con los procedimientos Anti-Soborno y Corrupción por parte de los colaboradores de Banamex.

Información adicional y referencias

1. Código de Conducta del Grupo Financiero Banamex:

https://riskcontrols.bmx.citigroup.net/banamex-portal/#/policy-inventory/952315?documentName=POL_00022

Contactar a la Oficina de Ética

Cualquier persona puede contactar nuestra Línea Telefónica. La Línea de la Oficina de Ética está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana y en diferentes idiomas, incluido en español. La Línea de la Oficina de Ética cuenta con un número gratuito.

- Marcar 800-288-2872.

Contactar a la Oficina de Ética

Las llamadas realizadas a través de un teléfono móvil podrían resultar en cargos por parte del proveedor de telefonía. Por favor consulte con su proveedor antes de marcar. De manera alternativa, puede usar cualquiera de los métodos de comunicación para reportar su inquietud.

Por comunicación en línea a través del sitio web en: <https://secure.ethicspoint.com/domain/media/es/gui/78797/index.html>



Banamex considera esencial que se sienta seguro cuando plantee una inquietud y lo invitamos a que comunique abiertamente sus inquietudes. Todos los contactos con la Oficina de Ética y las investigaciones de la Oficina de Ética se tratan con la máxima confidencialidad posible, acorde a la necesidad de investigar y tratar el problema, y de conformidad con las leyes y regulaciones aplicables.

Las inquietudes pueden presentarse a la Oficina de Ética en forma anónima, en la medida en que las leyes y regulaciones aplicables lo permitan. Si desea reportar de forma anónima, no proporcione su nombre ni otra información de identificación cuando presente su inquietud. Sin embargo, debe comprender que, si decide permanecer en el anonimato y no proporciona un medio para contactarlo, es posible que Banamex no pueda obtener información adicional necesaria para investigar o tratar su inquietud. Cuando presente una inquietud, proporcione tanta información detallada como le sea posible, incluyendo información específica, como la unidad de negocio o función, lugar, personas, operaciones, eventos y fechas involucradas, ya que esto facilita una investigación más efectiva.